



CALDERÓN DE ALETA CORTA



I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Calderón de Aleta Corta

NOMBRE EN INGLÉS: short finned pilot whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Globicephala macrorhynchus*(Gray, 1846)

CARACTERÍSTICAS

Calderón de Aleta Corta es un cetáceo de cuerpo esbelto aunque corpulento, de gran tamaño. Las hembras alcanzan a los 5.5 metros y los machos hasta 6.5 metros. El peso puede sobrepasar las dos toneladas.

Calderón de Aleta Corta, es casi imposible de distinguir en el mar de otra especie de calderón, Calderón Negro (*Globicephala melas*) casi idéntico en tamaño y morfología. La diferencia morfológica notable es que las aletas en Calderón de Aleta Corta son generalmente más cortas, un 15% del largo total del cuerpo, están terminadas en punta y no presentan el "codo" tan característico de Calderón Negro.

Otra distinción es el tamaño y forma de la cabeza, que parece ser más grande y robusta que en Calderón Negro, aunque el cuerpo de Calderón de Aleta Corta es marginalmente más corto y liviano que el anterior. Esta diferencia de la cabeza es especialmente marcada en los machos adultos en quienes el melón llega a colgar por arriba delante de la boca varios centímetros.

La aleta dorsal, muy ancha en su base está situada por delante de la mitad del cuerpo, es falcada con el extremo distal redondeado. Su forma y tamaño depende de la edad y sexo del animal. Igual que en calderón negro la aleta dorsal de los machos adultos, presenta una base más larga, y su borde posterior es fuertemente cóncavo. La aleta dorsal de las hembras es más recta, no tan arqueada.

La coloración de Calderón de Aleta Corta es negra en el dorso, flancos y vientre. En el vientre presenta una mancha grisácea en forma de ancla de intensidad y extensión variables, tras de la aleta dorsal aparece una mancha grisácea también de forma variable. Muchos individuos presentan además una banda o línea de color gris a cada lado de la



cabeza, detrás de cada ojo. Los individuos más jóvenes son de color café o gris claro, y los adultos de color negro azabache o gris oscuro. Los machos presentan en ocasiones cicatrices y señales en el cuerpo.

Calderón Negro (*Globicephala melas*) y Calderón de Aleta Corta (*Globicephala macrorhynchus*) se confunden en el mar, porque sus aletas pectorales, característica que los distingue, son difíciles de ver. Puede también confundirse con Falsa Orca (*Pseudorca crassidens*), estas tres especies son oscuras. Pueden distinguirse como sigue:

- *Globicephala melas* cabeza cuadrada, cuerpo robusto, aleta dorsal de base amplia, falcada. Detrás de la aleta dorsal mancha de color gris oscuro. Son indiferentes a las embarcaciones, raramente se acerca a ellas, nunca monta las olas.
- *Globicephala macrorhynchus*: nunca monta las olas que forma una embarcación, son indiferentes a las embarcaciones. Se puede distinguir de la anterior porque los machos adultos tienen una hendidura en el dorso que separa el cuerpo de la cabeza a la altura del espiráculo demarcando el “pescuezo”
- *Pseudorca crassidens*: cabeza ahusada, cuerpo más fino, aleta dorsal angosta en la base, puntiaguda. Todo el dorso negro. A menudo se acerca y monta las olas frente a las embarcaciones.

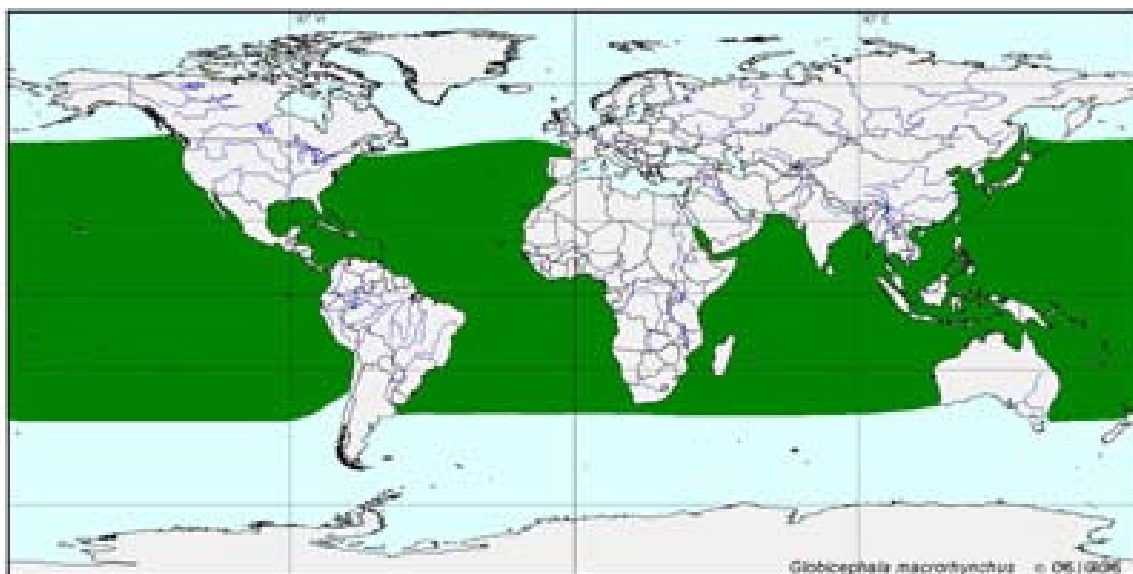
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

Calderón de Aleta Corta prefiere aguas profundas bordeando la plataforma continental y cercanías de cañones submarinos profundos. Es una especie más bien pelágica, pero se acerca a la costa y aguas someras en busca de alimento. Es una de las especies de cetáceos que experimenta varamientos masivos, se asume por no adaptarse bien a aguas de poca profundidad y por su fuerte ligazón con el grupo.

Globicephala macrorhynchus se encuentra en aguas tropicales y cálidas de mundo, pero no está presente en el Mediterráneo. Se considera que su distribución geográfica es alrededor del 50°N hasta el 40° S. Hay registros de individuos errantes en la península de Alaska (57° N, 156° W).

Probablemente, debido al fenómeno de El Niño que trae aguas cálidas hacia el sur, hay registros de Calderón de Aleta Corta en Paposó (25° 3' S) Chile.

La unidad social de *Globicephala macrorhynchus* es de fuertes conexiones, de línea matrilineal, lo componen alrededor de 40 individuos, ocasionalmente el número sube hasta unos cientos. Le gusta asociarse con otros cetáceos y aunque es una especie social, no son normalmente acrobáticos, prefiere moverse lentamente y flota como un tronco en la superficie. El fuerte resoplido es visible cuando el mar está calmo. Vocalizan con chasquidos y silbidos.



ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Su alimento principal son los cefalópodos de varias especies aunque también se alimenta de peces pelágicos si hay disponibilidad. En las islas Canarias, se alimenta de los cefalópodos: *Todarodes sagittatus*, *Cranchia* y juveniles de *Megalocranchia*. En otros lugares, de los cefalópodos: *Loligo opalescens*, *Histioteuthis dofleini*, *Histioteuthis heteropsis*, *Octopoteuthis deletron*, *Gonatus sp.* Y *Moroteuthis robusta*.

La hembra de Calderón de Aleta Corta llega a la madurez sexual aproximadamente a los seis años de edad o cuando su tamaño llega a los 4 metros de longitud, el macho de esta especie adquiere su madurez sexual a los 12 años de edad o cuando llega a medir 4.6 metros de longitud. En época reproductiva los machos Calderón de Aleta Corta pelean en competencia por las hembras, tienen conducta agresiva con la hembra produciéndole heridas e infecciones ocasionales

La hembra da a luz cada 3 a 5 años, la gestación dura 12 a 15 meses. El recién nacido mide 1.8 metros y pesa aproximadamente 100 kilogramos. Hay cuidado maternal con período de lactancia por 22 meses. La hembra es fértil hasta los 35 años, pero puede continuar alimentando a su cría o a otras crías hasta por 15 años adicionales, sugiriendo una compleja estructura social donde las hembras añosas ayudan a la mejor supervivencia de su grupo. Longevidad entre 40 y 65 años

II SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

IUCN considera que el estado de conservación de *Globicephala macrorhynchus* es **Bajo Riesgo dependiente de conservación** (taxa que son el foco de un programa de conservación específico de hábitat o específico de taxón, la cesación del cual daría como resultado que el taxón puede entrar en una de las categorías amenazadas en un período de cinco años)



Globalmente solo una población de Calderón de Aleta Corta se considera **En Riesgo**, la de fuera de las costas del norte de Japón. Para evaluar su estado de conservación en alguna otra parte hay **Información Insuficiente**.

1. El tamaño de la población fuera de California se estima entre 200 y 4.000 individuos
2. En el este del Pacífico tropical se estima la población en 160.000 individuos.
3. Alrededor de 1.000 Individuos fuera de la costa oeste de América del Norte
4. Fuera de las costas del norte de Japón es de 5.300 individuos y de 53.000 para el sur de Japón

- Listado en **Apéndice II** de **CITES**

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

- No tiene predadores naturales

Amenazas antrópicas

- Caza directa para consumo humano en el Pacífico noroeste.
- Captura incidental en diferentes pesquerías en aguas atlánticas de América del norte y en redes de deriva en el norte del Océano Pacífico occidental
- Enmallamiento y capturas accidentales en aguas afueras de Puerto Rico y las islas Vírgenes británicas y estadounidenses
- Perturbación por presencia de embarcaciones de avistamiento de cetáceos
- Bio acumulación de DDT y sustancias organocloradas.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)

Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

II. ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

La distribución más al sur de esta especie es el registro en Punta Paso Malo (21°55' S) en la segunda Región.

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por 30 años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para esta y otras especies.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.



Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde Calderón de Aleta Corta está incluido o considerado implícitamente:

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

Referencias

- Aguayo-Lobo, Anelio. 1999. Los cetáceos y sus perspectivas de conservación. *Estud. Oceanol.* 18: 35-43
- Guerra Correa, Carlos y Koen van Waerebeek, George Portflitt Kandora y Guillermo Luna Jorquera. Primer registro para Chile de calderón de aleta corta (*Globicephala macrorhynchus* Gray, 1846) *Estud. Oceanol.* 6:97 – 102. 1987
- Guerra Correa, Carlos, Koen van Waerebeek, George Portflitt Kandora, Guillermo Luna Jorquera. Presencia de cetáceos frente a la segunda región de Chile. *Estud. Oceanol.* 6: 87 – 96. 1987
- Schlatter, Roberto y Rodrigo Huccke-Gaete. Importancia de la Cooperación Internacional Para la Conservación de Aves y Mamíferos Marinos Presentes en Chile. *Estud. Oceanol.* 18: 13 – 24, 1999
- Watson, Lyall. *Sea Guide to Whales of the World* .1981